

Villa Alemana invierte más de \$350 millones en plan forestal de prevención de cara a la temporada alta de incendios

La intervención a tiempo en el territorio es prioridad para el Municipio de Villa Alemana con la llegada de la temporada alta de incendios forestales, motivo por el cual, invirtió la suma histórica de \$356 millones para un plan forestal preventivo, en zonas de interfaz, que permitirá pasar de 25 a 42 kilómetros de cortafuegos. Un despliegue que también incluye la eliminación de microbasurales y la intervención en sectores identificados, a través de un informe técnico elaborado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Si bien es una iniciativa liderada principalmente por la Dirección de Gestión del Riegos y Desastre (DGRD), también se está trabajando con la Dirección Ambiental, la Dirección de Operaciones y Seguridad Pública municipal, además del trabajo en cogestión con CONAF y la Dirección Regional de SENAPRED.

Anuncio Patrocinado

Al respecto, la directora de la DGRD, Carolina Jiménez, sostuvo que los recursos municipales para las faenas en los límites de lo rural y urbano, "van para la contratación de maquinaria especializada en relación a cortafuegos y, además, poder eliminar microbasurales dentro de la comuna; asimismo también la contratación de recursos humanos."

La dirección de Seguridad Pública también está cumpliendo un papel fundamental con la vigilancia aérea a través de drones, de última tecnología capaces de detectar altas temperaturas, para identificar zonas claves. "Estamos haciendo un levantamiento aéreo con los dos drones que dispone la Dirección de Seguridad Pública, para poder entregar el insumo a la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres y al Cogrid en pleno, para poder planificar y prevenir las distintas tareas que involucran la prevención de incendios forestales", sostuvo el director, Santiago Vozza.



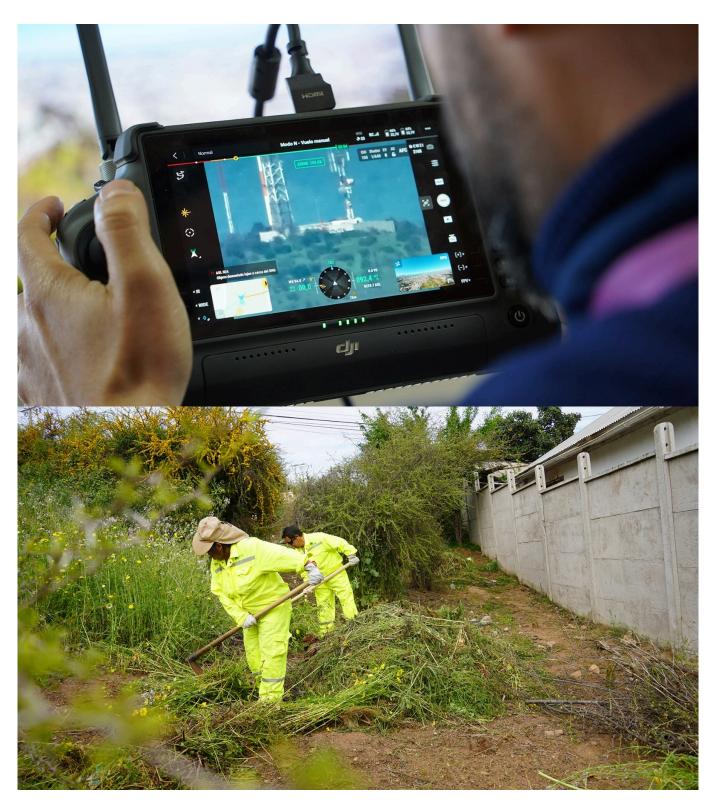


En todo este trabajo, la participación de la comunidad es vital a la hora de proteger viviendas. Para incentivar esto, en invierno el municipio junto a CONAF hizo capacitaciones preventivas a vecinos y vecinas de Quebrada Escobares y Viña Fundo El Bosque, finalizando las jornadas con la entrega de material para la construcción de cortafuegos.

Finalmente, la directora de la DGRD añadió un dato clave respecto a la quema de material. "Desde el 1 de octubre se levanta la resolución 276 de CONAF, en donde se califica como delito cualquier tipo de quema levantada dentro de la comuna, tanto en zona urbana como rural. Por lo tanto, se califica como un delito penado por la ley el hecho de que vecinos puedan levantar cualquier tipo de quema."

Ante cualquier eventual situación de emergencia, o situación sospechosa identificada por la comunidad, el llamado es a denunciar a los números de las instituciones oficiales. Como por ejemplo, al 130, de Conaf; 132, de Bomberos; 133, de Carabineros, y al número de Emergencias Municipales, 965729703





y tú, ¿qué opinas?